Cantagallo, (Bolívar), 06 de julio de 2026

Doctora:
LEDYS RODRIGUEZ GUERRERO
GERENTE
E.S.E. CANTAGALLO
CANTAGALLO - BOLÍVAR
E. S. D.

REF. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

Respetada Doctora,
Atendiendo su gentil y deferente invitación, me permito presentar a su consideración la siguiente propuesta técnica y económica para la prestación de los servicios personales de la referencia.

OBJETO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA ORIENTADOS A LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL, PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES, ATENCIÓN PSICOLÓGICA INDIVIDUAL, FAMILIAR Y COMUNITARIA, ASÍ COMO AL ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, CONTRIBUYENDO AL FORTALECIMIENTO DEL NIVEL PRIMARIO MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN EN LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD, CONFORME A LA LEY 100 DE 1993 Y LA RESOLUCIÓN 436-2026.

ALCANCES

El cumplimiento del objeto contractual establecido, las obligaciones derivadas del mismo; de acuerdo al servicio de asesoría externa a realizarse de manera personal y en forma eficiente, oportuna y eficaz.

PROPUESTA ESPECÍFICA Y GENERAL:

La prestación de servicios en referencia, comporta el desarrollo de las siguientes actividades específicas, así:

1. **Realizar atención psicológica individual, familiar y grupal,** mediante valoración, diagnóstico e intervención breve, dirigida a la promoción de la salud mental y la prevención de trastornos mentales en el nivel primario de atención.
2. **Desarrollar acciones de promoción de la salud mental y prevención de riesgos psicosociales,** a través de talleres, charlas educativas y actividades comunitarias dirigidas a diferentes grupos poblacionales priorizados.
3. **Brindar acompañamiento psicosocial a individuos, familias y comunidades,** especialmente a población vulnerable, víctimas de violencia, consumo de sustancias psicoactivas y otras situaciones de riesgo psicosocial.
4. **Participar activamente en los Equipos Básicos de Salud,** apoyando las jornadas extramurales, visitas domiciliarias, caracterización de la población y seguimiento a casos identificados en el territorio.
5. **Elaborar y mantener actualizados los registros clínicos y reportes técnicos,** garantizando el adecuado diligenciamiento de historias clínicas, bases de datos y sistemas de información institucionales.
6. **Implementar rutas de atención y remisión a servicios especializados,** cuando los casos requieran intervención de mayor complejidad, realizando seguimiento a la adherencia y continuidad del proceso terapéutico.
7. **Apoyar la identificación y gestión de factores de riesgo psicosocial en entornos laborales, educativos y comunitarios,** proponiendo estrategias de intervención acordes a las necesidades detectadas.
8. **Presentar informes periódicos de actividades y resultados,** evidenciando el cumplimiento de metas, indicadores y acciones desarrolladas en el marco del fortalecimiento del nivel primario basado en la Atención Primaria en Salud.

PROPUESTA ECONÓMICA
Conocidas de antemano, los costos y gastos directo e indirectos, la obligación de cotizaciones al Sistema Integral de Seguridad Social, así como aquellas demás erogaciones tributarias que se deriven para atender las obligaciones, actividades y compromisos de la ejecución del objeto a contratarse; el servicio profesional ofrecido tiene un valor de **DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($18.900.000) COP** o fracción según corresponda, conforme al plazo en que ha de realizarse los servicios aquí ofertados.

TIEMPO DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS

La prestación de servicios personales será realizada por un periodo de **TRES (03) MESES.** comprendidos desde la suscripción del acta de la respectiva acta inicio.

DECLARACIÓN DE NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Así mismo manifiesto bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna causal de conflicto de intereses, inhabilidad e incompatibilidad de aquellas establecidas en la Constitución Política de Colombia de 1991, así como las de los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, los de las Leyes 734 de 2002, 1474 de 2011 y los del Decreto Ley 019 de 2012, y las demás que hayan sido constituidas en la ley; a efectos de suscribir el contrato conforme a la propuesta aquí referida. De igual forma, manifiesto que conozco y acato los requerimientos de la E.S.E. CANTAGALLO, contenidos en la invitación correspondiente.

Así mismo y conforme lo anterior, manifiesto ser el único responsable por los efectos de la presente declaración, y por lo tanto asumo todas las consecuencias jurídicas que ello acarrea, y que se deriven tanto en lo disciplinario, fiscal y penal (*Artículo 442 del Código Penal*).

ANEXOS

Con la respectiva hoja de vida, se anexan los siguientes documentos: Certificaciones de experiencia relacionada, Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría - PGN, Fiscales de la Contraloría – CGR, Judiciales de la Policía Nacional y el Soporte de Pago de Seguridad Social, entre otros.

Sin otro particular por el momento,

Cordialmente,

Martha C. Luna C.

MARTHA CECILIA LUNA CEBALLOS
C.C. 1.002.420.065

CONTRATISTA